



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMULA	Peligro	Precaución	Meta	Real	INDUCTORES	EVIDENCIA	PERIODICIDAD
PRODUCTIVIDAD	VIGILAR QUE LOS JUZGADOS QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL ACTÚEN CON APEGO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PARA ASEGURAR UNA MAYOR EFECTIVIDAD Y CONFIABILIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REVISION DE LOS JUZGADOS PROGRAMADOS	JUZGADOS REVISADOS/JUZGADOS PROGRAMADOS * 100	75	85	100		REVISAR LOS JUZGADOS APEGÁNDOSE AL PROGRAMA SEMESTRAL	ACTAS DE REVISIÓN	CADA VEZ QUE SE REALICE UNA REVISIÓN
	ENTREGAR EL INFORME DE LA REVISIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DE LA MISMA.	ENTREGAR EL INFORME DENTRO DEL PLAZO	INFORMES ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO / TOTAL DE INFORMES ELABORADOS * 100	75	85	100		ELABORAR EL INFORME	ACUSE DE RECIBO DEL INFORME EN PRESIDENCIA	CADA VEZ QUE SE REALICE UNA REVISIÓN